

ACTA DE LA 8a SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2021.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de junio del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, 44, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones vigente, los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta, y la y los Comisionados: Consejera Graciela Díaz Vázquez, Consejero Luis Gerardo Lomell Rodríguez, Consejero Adán Nieto Flores, Consejero Juan Manuel Ramírez García y Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar; así como la LC María Guadalupe Ramírez Torres, Secretaria Técnica suplente; en virtud de haber sido convocados por la Comisionada Presidenta a la **Octava Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria del 31 de mayo de 2021.
4. Presentación de la bitácora de correspondencia relacionada con las actividades concernientes al Proceso Electoral 2020 – 2021.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de análisis de la emisión del voto.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de reciclaje de material electoral.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de destrucción de documentación electoral.
8. Informe final de la revisión de medidas de seguridad a la documentación electoral.
9. Presentación del informe de actividades y funciones desarrolladas por los SEL y CAEL durante el Proceso Electoral 2020 – 2021.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de integración de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana.
11. Asuntos generales.

Respecto del primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, la Comisionada Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, solicitó al Secretario Técnico Juan Carlos Rizzoli Ruiz, tomara lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la lista de asistencia respectiva y encontrándose presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lic.

Comisión de Capacitación y Organización Electoral
8a Sesión Ordinaria – 29 junio 2021 – Acta

Página 1 de 8

Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, se declaró que se encontraban presentes las y los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

El Secretario Técnico hizo constar que en la sesión de la Comisión se encontraban presentes la Consejera Presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, la Secretaria Técnica Suplente y Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana María Guadalupe Ramírez Torres y el Director de Organización Lic. Miguel Santillán Campos.

Iniciada la sesión y una vez concluido el primer punto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

En lo que toca al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación del mismo la Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta de la Comisión, puso a consideración de los integrantes el orden del día, el cual fue debidamente circulado, y solicitó realizar una modificación preguntando a los integrantes de la Comisión si tenían alguna observación; al no existir más observaciones al orden del día, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter a votación la aprobación del orden del día, y éste fue aprobado por unanimidad.

Por lo que hace al **tercer punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, de fecha 31 de mayo de 2021**, la Comisionada Presidenta informó que el proyecto de acta se circuló en tiempo y forma, preguntó si había alguna observación, y al no existir comentarios solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión el acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión.

En el **cuarto punto del orden del día, respecto a la presentación de la bitácora de correspondencia relacionada con las actividades concernientes al Proceso Electoral 2020 – 2021**, la Comisionada Presidenta instruyó al Secretario Técnico que informara de la correspondencia, por lo que éste presentó la bitácora de la correspondencia recibida y el trámite que se lleva a cabo, como el seguimiento a la información.

Al terminar la exposición por parte del Secretario Técnico, la Comisionada Presidenta Mtra. Zelandia Bórquez Estrada cuestionó respecto a un oficio que se recibió el día anterior, en el que la Vocalía de Organización de la Junta Local del INE solicita información de los recibos de entrega de paquetes electorales a las Presidencias de las mesas directivas de casilla; el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Acción Electoral explicó que se trabaja en la recopilación de la información, sin embargo se espera que por parte de otra área del INE se realice la entrega de los recibos, en particular de Matehuala y Ciudad Valles.

En el quinto punto del orden del día, relativo la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de análisis de la emisión del voto, la Comisionada Presidenta Mtra. Zelandia Bórquez Estrada solicitó al Secretario Técnico efectuara la exposición del mismo. El Secretario Técnico manifestó que el tema estaba relacionado con el sexto y séptimo puntos del orden del día, el del proyecto de reciclaje de material electoral y el proyecto de destrucción de documentación electoral, por lo que pidió abordarlos a la vez.

Explicó que, una vez concluido el Proceso Electoral Local, se considera el reciclado de materiales con base en un análisis respecto a los que pueden ser sujetos de reúso, otros que sean reciclados y otros para destrucción, para lo cual también se tiene que hacer un procedimiento de desincorporación.

Para llevar a cabo estas actividades, se tienen que esperar a que la elección cause estado, es decir, que se concluyan todos los procedimientos ante autoridades jurisdiccionales, lo que se prevé para el mes de septiembre; entonces, se podrá hacer la revisión de la documentación electoral y, específicamente de las boletas utilizadas para el análisis de la emisión del voto, en específico del voto nulo.

El Director de Acción Electoral señaló que, para ello, se actualizaron los proyectos del Proceso Electoral 2017-2018 y se añadió lo relativo a la elección de gubernatura, así como la modificación de algunas fórmulas para determinar la muestra de las casillas que serán objeto del análisis de la emisión del voto.

El Consejero Comisionado Marco Iván Vargas Cuéllar consideró que se deberá realizar una estratificación de la muestra de las casillas que serán analizadas, para que haya una representación de la totalidad del estado. La Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez destacó la importancia de realizar una selección adecuada de la muestra, para registrar las diferencias.

El Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez indicó que con este análisis se podrá identificar si la nulidad del voto obedece a una intención del electorado, o a una equivocación al momento de marcar la boleta. El Consejero Comisionado Marco Iván Vargas Cuéllar comentó que pretende revisar lo del voto para las candidaturas que van por coalición, si realmente hay votación para combinaciones de partidos políticos o se mantiene por parte del electorado la preferencia por un solo partido.

Respecto al reúso de los materiales, el Consejero Comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez manifestó que se debe hacer una puntual revisión para valorar las condiciones en que están los materiales, y resguardarlos de la mejor manera en la bodega del organismo.

Por su parte, la Consejera Presidenta Laura Elena Fonseca Leal refirió que debe realizarse una selección adecuada de los materiales de reúso, ya que estos se requerirán en próximas

actividades, como los procesos electivos de los organismos de participación ciudadana de orden municipal.

Al término de las intervenciones respecto a los tres proyectos, la Comisionada Presidenta expuso que estos deberán ser modificados en atención a las observaciones vertidas, por lo que serán aprobados en lo general, instruyendo al Secretario Técnico que tomara la votación. El Secretario Técnico solicitó a las y los integrantes de la Comisión que manifestaran el sentido de su voto, en lo general, de los acuerdos de los tres proyectos, y estos fueron aprobados por unanimidad.

Del octavo punto del orden del día, relativo al Informe final de la revisión de medidas de seguridad a la documentación electoral, la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada solicitó al Secretario Técnico presentara el informe final, y éste expuso que la revisión de las medidas de seguridad en la documentación electoral fue en dos ocasiones, previo a la entrega de los paquetes a las Presidencias de las mesas directivas de casilla, y el día de la jornada electoral, aplicando para una muestra que fue aprobada en el Pleno. Al término de la explicación, la Comisionada Presidenta instruyó al Secretario Técnico tomar la votación respecto al informe presentado, y éste fue aprobado por unanimidad.

Para el noveno punto del orden del día, relativo a la presentación del informe de actividades y funciones desarrolladas por los SEL y CAEL durante el Proceso Electoral 2020 – 2021, la Comisionada Presidenta instruyó al Secretario Técnico realizar la presentación, y éste dio el uso de la voz a la Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, LC María Guadalupe Ramírez Torres.

La Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana refirió que, para las actividades de asistencia electoral del Proceso Electoral 2020-2021, el organismo emitió tres convocatorias para el procedimiento de reclutamiento y selección de supervisores/as y capacitadores/es electorales; en la primera convocatoria, que aplicó para la totalidad del estado, sí se tuvo el reclutamiento de 60 personas para SE pero no se alcanzó el número necesario para el puesto de CAEL, por lo que se debió publicar una segunda convocatoria en 14 municipios; se registraron varias renunciaciones -incluso un día antes de la jornada electoral- y en algunos municipios sí hubo dificultades para el reclutamiento por lo que se debió publicar una tercera convocatoria, y en varios casos fue necesaria la contratación directa a una semana del día de la elección.

El proceso de selección y reclutamiento de asistencia electoral, incluyó capacitaciones en diversos temas, asimismo se les proporcionó el material de información para la y el funcionario de la mesa directiva de casilla para las elecciones en el estado de San Luis Potosí, utilizado por el personal del Instituto Nacional Electoral para la capacitación de las y los integrantes de las mesas directivas de casilla, para que el personal de asistencia electoral del CEEPAC pudiera apoyar correctamente el día de la jornada electoral.

Durante el proceso se utilizó una plataforma de reclutamiento en línea del INE, la cual registró varias deficiencias que oportunamente se notificaron a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del instituto.

Aunque fue complicado el proceso de reclutamiento y sí hubo renunciaciones, la Directora comentó que acaso hubo cinco lugares que quedaron vacantes, y que al término de las actividades se recibieron varios escritos de descontento respecto al trato que organismos electorales desconcentrados dieron al personal de asistencia electoral; sin embargo, en un sondeo que se realizó un número significativo de quienes participaron como SE y CAE manifestó que sí trabajaría nuevamente para el organismo electoral.

Al respecto, el Consejero Comisionado Marco Iván Vargas Cuéllar preguntó si se tiene previsto un estudio más cualitativo respecto al personal de asistencia electoral, y la directora respondió que está valorando la posibilidad de hacer entrevistas, ya que sólo hay dos escritos de la experiencia que tuvieron, aunque varios optaron por los comentarios de forma verbal.

Asimismo, la Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana consideró que para el próximo proceso electoral se debe proporcionar material didáctico al personal de asistencia electoral, pues si bien la atribución de la capacitación a las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla es del Instituto Nacional Electoral, el personal del organismo público local también apoya a las y los funcionarios de las MDC previo, durante y al término de la jornada electoral.

Graciela Díaz Vázquez, Consejera Comisionada, se pronunció por diseñar instrumentos para evaluar algunos aspectos de la función de asistencia electoral, y seleccionar una muestra aleatoria para obtener información, con base en una metodología, que dé elementos para la toma de decisiones respecto a los materiales de trabajo, los materiales didácticos de capacitación, pero también de los chalecos, las mochilas, si es suficiente, si cumplen con la función.

La Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana consideró que estas aportaciones de las personas que trabajaron en asistencia electoral podrían considerarse para el proceso de integración de los organismos electorales desconcentrados ya que, reiteró, se registraron quejas de situaciones que iban en contra de la leyenda que portaban en sus uniformes los SE y CAE.

Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta del CEEPAC, advirtió que esas situaciones pueden derivarse de la falta de capacitación e información, por lo que se debe reforzar la atención a los integrantes de los organismos electorales desconcentrados y al personal de asistencia electoral del organismo público local respecto a las actividades que deben llevar a cabo en coordinación con el personal de asistencia electoral del INE.

Juan Manuel Ramírez García, Consejero Comisionado, sugirió que se revise en qué municipios y por qué se dieron las renunciaciones del personal de asistencia electoral, para el próximo proceso tomar las previsiones que corresponda; la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez señaló que deben precisarse políticas de contratación de personal para evitar que situaciones de índole privado afecten en actividades en el ámbito laboral, porque trabajan matrimonios o familiares.

La Consejera Presidenta del CEEPAC Laura Elena Fonseca Leal apuntó que se deben especificar las atribuciones de las y los integrantes de los organismos electorales desconcentrados, así como del personal auxiliar, que se determine responsabilidades, cargas de trabajo, revisar por quién son contratados y a qué organismo están adscritos ya que, lamentó, no se logró una sinergia, aunque sí se dio un avance.

Citó como ejemplo lo que sucedió con el Programa de Resultados Electorales Preliminares posterior a la jornada electoral, cuando algunos de los organismos electorales desconcentrados realizaron la digitalización de actas de escrutinio y cómputo sin respetar el orden requerido, afectando con ello la captura del PREP.

El Consejero Comisionado Juan Manuel Ramírez García, consideró que quizá faltó hacer mayor hincapié en el orden en que se debía priorizar la digitalización de actas, y la Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez lo secundó al señalar que se deben dar instrucciones detalladas y precisas de las actividades a todas las personas involucradas.

En el décimo punto del orden del día, de la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de integración de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana, la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada instruyó al Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Acción Electoral para que realizara la presentación, y éste expuso que el trabajo del proyecto inició en marzo del 2020, cuando la hoy Consejera Graciela Díaz Vázquez era encargada de Educación Cívica, y se dio una revisión de los Lineamientos de apoyo para unificar la metodología de todos los ayuntamientos para dotar de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad los procedimientos de integración de los organismos de participación ciudadana, contenidos en el reglamento de integración y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana, y que el CEEPAC aprobó en 2018.

Al revisar los lineamientos, con base en la experiencia de su aplicación en el 2018, se presenta un documento de sugerencia de modificaciones a los lineamientos que, de aprobarse, haría necesario que los ayuntamientos realicen adecuaciones a los reglamentos de integración y funcionamiento de organismos de participación ciudadana de orden municipal. La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez explicó que los cambios propuestos son básicamente para dar una estructura en términos de técnica jurídica, con títulos y capítulos y precisiones conceptuales, que dé claridad a los ayuntamientos de que son lineamientos para la construcción de reglamentos.

Abundó que estos lineamientos tengan perspectiva de género y de derechos humanos, y considera que se debe hacer énfasis en que aquellos municipios que tengan población indígena deberán establecer los mecanismos que garanticen la incorporación de estas representaciones a los organismos de participación ciudadana. Se agregaron consideraciones genéricas, y específicas en relación a la demarcación territorial e incluso de limitaciones, estableciendo cuáles serán las actividades del CEEPAC y qué procedimientos deben seguir los ayuntamientos para el cumplimiento de su responsabilidad.

La Comisionada Zelandia Bórquez Estrada señaló que al hacer la modificación de los lineamientos en estos se debe establecer cuáles son las acciones que deberá realizar el CEEPAC para cumplir con la Ley Orgánica del Municipio Libre que establece que el organismo electoral se hará cargo de los procesos electivos de integración de organismos de participación ciudadana, porque es una obligación. Consideró que el tema deberá abordarse en reuniones de trabajo, previo a un acuerdo de la Comisión.

En **asuntos generales**, la Comisionada Presidenta propuso la realización de un estudio respecto al sistema que se utilizó para el registro de aspirantes a las comisiones distritales y los comités municipales electorales, para saber cómo funcionó, así como la evaluación de las personas que integraron los organismos electorales desconcentrados.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral son los siguientes:

CCOE/SO/08/A98/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

CCOE/SO/08/A99/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acta correspondiente a Séptima Sesión Ordinaria con fecha 31 de mayo de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

CCOE/SO/08/A100/2021 Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó -en lo general- el proyecto de análisis de la emisión del voto.

CCOE/SO/08/A101/2021 Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó -en lo general- el proyecto de reciclaje de material electoral.

CCOE/SO/08/A102/2021 Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó -en lo general- el proyecto de destrucción de documentación electoral.

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 12:16 h doce horas con dieciséis minutos del día 29 veintinueve de junio del año 2021, dos mil veintiuno, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
PRESIDENTA COMISIONADA**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**DR. ADÁN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS
CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN CARLOS RIZZOLI RUIZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**



**L.C. MARIA GUADALUPE RAMÍREZ
TORRES
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**